

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313953
Denominación Título:	Máster Universitario en Descubrimiento de Fármacos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Descubrimiento de Fármacos se implantó en el curso 2013-2014, procedente de la adaptación de un programa de doctorado interuniversitario (UCM, UAH, USPCEU). Los procedimientos adoptados para la organización, así como los objetivos del título son adecuados y se ajustan a la Memoria verificada.

La coordinación docente entre las tres universidades por un lado, y entre los coordinadores del Máster y de cada asignatura por otro, es correcta. Esto hace que se hayan eliminado los solapamientos y que el título favorezca el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La jornada de bienvenida a los estudiantes y la encuesta sobre las asignaturas y su satisfacción global con el título han sido claves en el seguimiento, análisis, propuesta y adopción de mejoras, según se ha desprendido de la visita realizada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido incrementándose año a año. Hay un único grupo teórico de 39 alumnos, mientras que las prácticas las realizan un máximo de 20 alumnos por grupo. Además existe suficiente oferta de asignaturas para cubrir la demanda de optatividad. No obstante, se detecta que el proceso de selección de optativas no es homogéneo. En concreto en la UAH no se ofrece la posibilidad de elegir libremente las asignaturas optativas individualmente sino que se obliga a elegir bloques de dos.

Los criterios de acceso publicados en las páginas web de las distintas universidades resultan confusos y no son suficientemente coherentes. En relación al proceso de admisión se recomienda publicar en la web cuál es el baremo específico de admisión, si existe una puntuación mínima, cuál es y cómo se calcula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La página web del Máster presenta al público interesado suficiente información: localización de los tres centros, proceso de admisión, plan de estudios, guías docentes ("Fichas docentes") completas, en las que consta el número de ECTS, profesorado, contenidos, bibliografía, competencias, resultados de aprendizaje, metodología y evaluación. El Trabajo de Fin de Máster tiene un apartado con indicaciones de fechas para elección de tema, recomendaciones sobre su ejecución, oferta de temas y tutores de los tres centros participantes y del CSIC.

En lugar visible se encuentra el calendario académico correspondiente y el buzón de quejas y sugerencias.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con un apartado (responsables, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, encuestas de satisfacción, análisis de inserción laboral, memorias de actuación, plan de mejoras, informes de seguimiento, etc.). Esta información se hace pública anualmente en las webs de los tres centros.

No obstante, se constata que en la actualidad se puede encontrar diferente información en las web de cada centro implicado. Así la página de la Universidad de Alcalá ofrece únicamente las características del título y los procesos de admisión y remite a la web del Máster en la Universidad San Pablo CEU. La web del CEU por el contrario ofrece una información algo más completa para finalmente ofrecer el enlace a la web de la UCM. En este sentido, se ha detectado que la información sobre criterios de admisión (por ejemplo: el TFM aparece como requisito para la admisión). Debe hacerse un esfuerzo por garantizar enlaces directos y accesibles a la página web propia del Máster desde todas las universidades y homogeneizar la información pública de acuerdo a lo indicado en la Memoria de verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implantado. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Descubrimiento de Fármacos supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo y que se cumplan los acuerdos tomados para garantizar la calidad del título.

Al tratarse de un título interuniversitario la opinión de los estudiantes se recoge e través de encuestas internas que se llevan a cabo al finalizar cada asignatura. Asimismo se realiza una encuesta de satisfacción global al finalizar el Máster. Los responsables de recoger esta información son los coordinadores de las asignaturas.

Como se demuestra en las evidencias y se ha corroborado en la visita, la información finalmente se hace llegar a los tres coordinadores del Máster que se encargan de analizarla y hacer propuestas de mejora.

Es responsabilidad de la Comisión Permanente estudiar las sugerencias, quejas o reclamaciones que llegan a través del buzón (ninguna por el momento), del correo electrónico o de manera personal.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El equipo docente cumple sobradamente con la cualificación y preparación requerida para un Máster Universitario, lo que se ha considerado como una fortaleza de la titulación. Profesores bien cualificados, todos doctores, al menos 30 acreditados, cerca de 200 sexenios. Se menciona además en este apartado al personal docente externo perteneciente al Instituto de Química Médica, Química Orgánica, profesores del CSIC y representantes de la industria y de la Agencia Española del Medicamento.

Además, el profesorado está muy bien valorado por estudiantes y egresados por su capacidad docente y su cercanía e implicación. No obstante, se recomienda incrementar el reconocimiento docente por tutorizar los Trabajos de Fin de Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. El Máster dispone de técnicos de laboratorio para las clases prácticas y de personal de administración y servicios suficiente. Existe un Centro de Apoyo y Orientación al Estudiante y un Centro de Información y Orientación de Empleo (COIE). Existe también una bolsa de trabajo para facilitar la inserción laboral de los egresados.

La docencia se imparte en las 3 Universidades implicadas: en la UCM las clases teóricas se imparten en la Facultad de Farmacia, las prácticas de laboratorio tienen lugar en los laboratorios del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica de la UCM. Se dispone también de aulas de informática. En la UAH la docencia se imparte en el Edificio de Farmacia. Se dispone también de aulas informatizadas. En la USPCEU la docencia se imparte en los edificios de la Facultad de Farmacia. También se dispone de aulas de informática. Los centros anteriormente citados e Institutos y Centros del CSIC en los que se ofrecen plazas para la realización del TFM (Institutos de Química Médica y Química Orgánica y el Centro de Investigaciones Biológicas) cuentan con laboratorios de investigación con instrumentación, material de laboratorio y equipamiento necesario para la realización de investigación experimental en diseño, síntesis y evaluación biológica de nuevos fármacos. Las tres Facultades de Farmacia y los Departamentos implicados en el Máster, disponen de bibliotecas bien dotadas, con acceso a libros de las materias del Máster. Profesores y estudiantes disponen de acceso desde cualquier punto de Internet a las principales bases de datos de Química (incluyendo SciFinder), así como a las principales revistas científicas, incluyendo la mayor parte de las de la American Chemical Society, Elsevier, Royal Society of Chemistry y Wiley-VCH.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La evaluación se hace ponderando el informe del director (20%), un examen sobre los contenidos desarrollados (40%) y la relevancia del trabajo de investigación desarrollado (40%). La evaluación de los trabajos se hace por tres profesores del Máster y se debe remitir en formato electrónico una semana antes de comenzar las sesiones de defensa. Con los TFM se elaboran posters para su presentación, además de la exposición oral y el texto escrito. Los TFM pueden optar a un premio patrocinado por la Cátedra Janssen-Cilag, diseñado para potenciar la actividad investigadora de calidad.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El PDI y los alumnos están satisfechos, en general, con el Máster. El 70% del PDI contesta a las encuestas, mostrando una satisfacción global de 7,74 sobre 10. El ítem peor valorado es la web (6,25). Los alumnos contestan a las encuestas mayoritariamente, mostrando en general su satisfacción con la docencia. Por otro lado, el carácter multidisciplinar del título es bien valorado por los empleadores entrevistados.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación del equipo docente y la participación en la titulación de personal externo perteneciente a prestigiosas instituciones y empresas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- El nivel académico de los Trabajos de Fin de Máster, algunos de ellos presentados en congresos nacionales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda igualmente revisar el proceso de admisión para aumentar la transparencia y homogeneidad de éste, porque puede inducir a error a los alumnos que quieren información o realizar la matrícula.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
